

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLÓN

Secretaría

Recibido

4 - 3 - 903.

Fijado uno en la tabla
de anuncios de esta
Casa Capitular y
otro en la Plaza de
la Constitución de es-
ta villa.

Remitido el certificado

16 - 3 - 1903.

ADJUNTOS remito á V. dos ejemplares de la Real orden de 19 de Febrero próximo pasado, dictada por el Ministerio de la Gobernación, á fin de que uno de dichos ejemplares se fije en la Casa Ayuntamiento, y el otro, en sitio apropiado para facilitar su lectura al público.

Estos ejemplares de que acusará recibo por primer correo, permanecerán expuestos al público, hasta el 15 del mes actual, remitiendo terminado este plazo, una certificación expresiva de los lugares y tiempo, en que hubieran estado expuestos al público los anuncios.

La importancia de este servicio, y la forma en que por la Superioridad se exige, me obligan á recomendar á V. el celo y la diligencia más exquisitas en su cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años.

Castellón 2 de Marzo de 1903.

Sr. Alcalde de

Villafamé

